Regla y Cuenta del pan =

se consiga. Como seguramente se compromete esta Ciudad = Hubose Relacion de la Junta, a este Cabildo, para tratar, con Peru y Veis sobre el precio del pan, y forma de su distribucion por Parroquias, Como esta resuelto, y obrar su otrabio a otros quales = Y la Ciud. habiendola oydo, Deseando el mayor alivio de estos pobres vez. y en barazar su saca = Acordo que se entradas las tallas se ponga una en el distrito de cada parroquia, con el Nn. apellido, y familia de cada vecino dandoles a Mbra. Madre de pan por Cuenta, a que asistan Cav. Ecos. en cada puesto, a quien se les encarga el Cumplim.to de esta obligacion previniendose en la secretaria los Cav. que se tocare para que les Conste; y que el Sr. Dn. Ignazio Romo Ecos. patron del posito a pliegue panaderos, y orneros, señalando los sitios para su venta; esperando la Ciudad del zelo de todos desempeñaran con su vo. Pl. tanto proze dor el empeño, en que por patrizios, estan Constituidos, Continuando esfor los Cav. de la Junta del posito las otras disposiz.s Conduzentes al mejor bene fizio de estos granos y buen gto. behim.te en Navarrete p.a; y respecto de que el Sr. Dn. Alonso Manrrosa entra a servir la fiel executoria que le toca, se ombra en su lugar al Sr. Dn. Antonio Saorin =

el Sr. Arnao fiel ecor. y el Sr. Papia =

La Ciudad Acuerda que el Sr. Lucas Arnao Jurado sirva la fiel Executoria de la mesa de marzo y abril, en lugar del Sr. Jurado Don Feliz de Papia por estar este en la ouga.r de la aduana y haver lo suplicado asi a la Ciud. =

Pag. del Cav.do =

Dios y a el de los Señores Pres.te y Cabildo de la Ciud. Tay a Cab. Dan cuenta a la Ciud. de dar principio a las Misas de Rogativas por el aguacero para que tienen en Nra. la Sacratis.ma y Imagen de Mbra. Señora de la Fuensanta, en esta Ciudad, por si la Ciud. gustare concurrir = que habiendo lo oydo. Acordo asistir a esta funcion, precediendo Titular, a los Cav.os Ecos. y Jurados Como es stilo =

se Reconozca vna pared de la Casa del Sr. Conde Villaleal =

el Sr. Conde de Villaleal Ecor. Diego Cuenta, de que con el motivo de un fuego de bolos que han hecho Junto a sus Casas han quebrantado las paredes maestras de ellas en su perjuizio; que oydo por la Ciud. Comecio su Reconozimiento al señor Don Diego Zarzosa Ecor. =

Titulo de Boticario

Presentose titulo de boticario del Rl. protomedicato a favor de Diego Francisco Villa natural de esta Ciudad; que habiendolo oydo; Acordo que el secro. dicho Ose, y se le Copie en el Libro de Cartas Rs, y se le buelva el original, Con testimonio =

Diego Mathias
y Velazquez

Alonso Ortiz

Fra. Calderon

Alonso Fernandez